



AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 2.579 DE 9 DE AGOSTO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.104

Chillán Viejo, 28 de Septiembre 2018

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Of. N° 001 de 11 de Septiembre de 2018, de la Fiscal Carolina Orellana Astorga, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativo instruido por D.A. N° 2.579 de 9 de Agosto de 2018, por las razones señaladas por el Fiscal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 2.579 de 9 de Agosto de 2018, por 15 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto, por las razones señaladas por el Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HH/OBS.-
Distribución:

Srta. **Carolina Riquelme A.**, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L. Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sra. Carol Lagos V., Administradora Municipal.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (s)

